

CONSTANCIA SECRETARIAL

Me permito informar a la señora Juez, que el 27 de septiembre de 2021, se recibió el expediente digital con la sentencia de segunda instancia, mediante la cual, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Caldas, confirmó la decisión de este despacho. Sin costas en ninguna de las instancias.

Sírvase proveer.



DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

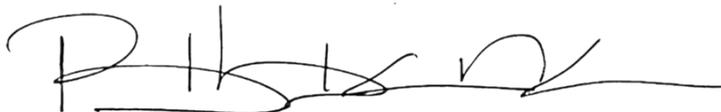
Radicación: 17-001-33-39-006-2019-00314-02

A.S. 033

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Caldas en providencia del 20 de septiembre de 2021, por medio de la cual se confirmó sentencia de primera instancia proferida por este juzgado, dentro del presente proceso promovido por **CARLOS ALBERTO ZAPATA CORTES** contra **LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL**.

En firme el presente auto, procédase al archivo del expediente, previo las anotaciones pertinentes en el aplicativo Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

La anterior providencia se notificó por ESTADO N° 020 el día 08/02/2022



DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
Secretaria